Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BRAYAN STEVEN BOHORQUEZ RAMIREZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1014253371 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5806 de 2025
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS C?MO T?CNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.846.815
FECHA DE INICIO	2025-05-20
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-07-23
PERFIL	TECNOLOGO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar y apoyar visitas de inspeccion, vigilancia y control, toma y envio de muestras (si fuera necesario), operativos, vacunacion canian y felina en las diferentes lineas de intervencion o actividades correspondientes a las acciones de vigilancia intensificada a los que sea designado perfil de tecnico y/o tecnologo en saneamiento ambiental o perfiles afines conforme a lo establecido en los documentos tecnicos, estandares y plan de accion en el contrato vigente entre la subred y la secretaria distrital de salud, brindando asesoria tecnica a la comunidad en normatividad sanitaria vigente, garantizando el cumplimiento total de las metas asignadas y de acuerdo al porcentaje de entrega semanal solicitado por la coordinacion de vigilancia de la salud ambiental.
- Presentar y entregar informes y productos oportunos en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades y sus respectivos soportes que sustenten las actividades.
- Cumplir con los respectivos cronogramas de las visitas y acciones de los productos que alimentan los sistemas de informacion en vigilancia sanitaria y ambiental y otros.
- Dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas y recepcionadas al componente de vigilancia en salud ambiental entregandolas al lider operativo de las lineas de intervencion donde sea asignado(a).
- Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del coordinador de vigilancia en salud ambiental, y por el lider operativo.
- Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la e.s.e.
- Mantener Adherencia al proceso de gestion documental, en la organizacion y custodia de los documentos generados.
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 13 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

Compañía Nacional de Aceites
CONACEITES S.A.
NIT.: 830.143.316-7

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE ACEITES "CONACEITES S.A"

Compañía Nacional de Aceites **CONACEITES S.A**. Su aliado estratégico en la producción de grasas y aceites para las industrias de alimentos, ole-química, panificación y consumo masivo,

CERTIFICA:

Que el señor(a) **BOHORQUEZ RAMIREZ BRAYAN STEVEN,** identificada con cédula de ciudadanía **No 1.014.253.371**de **Bogotá**, laboró en nuestra empresa con un contrato por **OBRA LABOR**, desde el **23 de Agosto de 2021** hasta el **14 de Diciembre de 2021**, desempeñando el cargo de **OPERARIO PTAR.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 15 de Diciembre de 2021 en la ciudad de Bogota.

Cordialmente,

LUZ ESTELA PRADA RAMIREZ
Gerente de Talento Humano

Compañía Nacional de Aceites
CONACEITES S.A.
NIT. 830.143.316-7
GERENCIA DE TALENTO HUMANO

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S
NIT: 830.113.152-8

CERTIFICA QUE:

El Señor **BOHORQUEZ RAMIREZ BRAYAN STEVEN** identificado con CC. No. 1.014.253.371, laboro en esta empresa desde el 15 de octubre del 2019 hasta el 16 de febrero del 2021, desempeñando el cargo de **TECNICO DE CAMPO,** devengando un salario base de $908.526 y un auxilio de formación de $420.968 (el cual no es factor salarial). Total devengado $1.329.494.

La presente se expide a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinte uno (2021), a solicitud del interesado.

Atentamente,



Coordinadora de Recursos Humanos
Daniela Barbosa Sierra

MCS CONSULTORÍA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S.

NIT. 830.073.450-5

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor(a) ***BOHORQUEZ RAMIREZ BRAYAN STEVEN,*** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1014253371, laboro en nuestra empresa desde el 18 de marzo del 2021 hasta el 09 de agosto del 2021, desempeñando el cargo de* ***TECNICO DE MONITOREOS****, con un contrato a término FIJO.*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 10 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente,

BIBIANA SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Cra 17 No. 166 -72 - Pbx: +057 (1) 6797855
Bogotá D.C. - Colombia
www.mcsconsultoria.com
gerencia@mcsconsultoria.com - gerenciadenegocios@mcsconsultoria.com

Escaneado con CamScanner

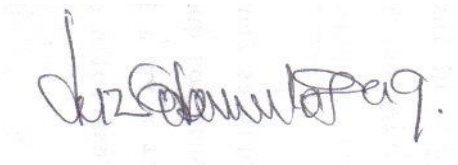
Consecutivo: LQC24-031

A QUIEN INTERESE

EL **LABORATORIO QUIMICONTROL LTDA, NIT.: 800.252.774-5**, certifica que **BRANYAN STEVEN BOHORQUEZ RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No.1014253371 , laboró en esta empresa desde el once (11) de junio de 2022 hasta el diecioho (18) de octubre de 2024 desempeñandose como Técnico de campo y Gestor de la información técnica; su retiro de se debe a renuncia volunataria.

Dado en Bogotá, D.C., a los diecioho (18) días del mes de octubre de 2024

Cordialmente,



LUZ GABRIELA ZAPATA GÓMEZ
Coordinadora Administrativa

Sede administrativa: Carrera 78I No.40A-83 sur, Laboratorio: Carrera 78J No.40B-52 sur. Teléfonos: 403 06 13, 805 62 70
www.laboratorioquimicontrol.com - E mail: servicios@laboratorioquimicontrol.com
Bogotá – Colombia.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BRAYAN STEVEN BOHORQUEZ RAMIREZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1014253371 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7782 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 19.367.800
FECHA DE INICIO	2025-10-03
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-03-31
PERFIL	TECNOLOGO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1.Realizar y apoyar visitas de inspección, vigilancia y control, toma y envío de muestras (si fuera necesario), operativos, vacunación canina y felina en las diferentes líneas de intervención o actividades correspondientes a las acciones de vigilancia intensificada a los que sea designado perfil de técnico y/o tecnólogo en saneamiento ambiental o perfiles afines conforme a lo establecido en los documentos técnicos, estándares y plan de acción en el contrato vigente entre la subred y la secretaria distrital de salud, brindando asesoría técnica a la comunidad en normatividad sanitaria vigente, garantizando el cumplimiento total de las metas asignadas y de acuerdo al porcentaje de entrega semanal solicitado por la coordinación de vigilancia de la salud ambiental.
- 2. presentar y entregar informes y productos oportunos en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades y sus respectivos soportes que sustenten las actividades.
- 3. cumplir con los respectivos cronogramas de las visitas y acciones de los productos que alimentan los sistemas de información en vigilancia sanitaria y ambiental y otros.
- 4. dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas y recepcionadas al componente de vigilancia en salud ambiental entregándolas al líder operativo de las líneas de intervención donde sea asignado(a).
- 5. formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del coordinador de vigilancia en salud ambiental, y por el líder operativo.
- 6. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la e.s.e.
- 7. adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 17 días del mes de Marzo de 2026.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BRAYAN STEVEN BOHORQUEZ RAMIREZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1014253371 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5806 de 2025
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS C?MO T?CNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 11.527.476
FECHA DE INICIO	2025-05-20
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-09-30
PERFIL	TECNOLOGO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.
- Mantener Adherencia al proceso de gestion documental, en la organizacion y custodia de los documentos generados.
- Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la e.s.e.
- Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del coordinador de vigilancia en salud ambiental, y por el lider operativo.
- Dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas y recepcionadas al componente de vigilancia en salud ambiental entregandolas al lider operativo de las lineas de intervencion donde sea asignado(a).
- Cumplir con los respectivos cronogramas de las visitas y acciones de los productos que alimentan los sistemas de informacion en vigilancia sanitaria y ambiental y otros.
- Presentar y entregar informes y productos oportunos en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades y sus respectivos soportes que sustenten las actividades.
- Realizar y apoyar visitas de inspeccion, vigilancia y control, toma y envio de muestras (si fuera necesario), operativos, vacunacion canian y felina en las diferentes lineas de intervencion o actividades correspondientes a las acciones de vigilancia intensificada a los que sea designado perfil de tecnico y/o tecnologo en saneamiento ambiental o perfiles afines conforme a lo establecido en los documentos tecnicos, estandares y plan de accion en el contrato vigente entre la subred y la secretaria distrital de salud, brindando asesoria tecnica a la comunidad en normatividad sanitaria vigente, garantizando el cumplimiento total de las metas asignadas y de acuerdo al porcentaje de entrega semanal solicitado por la coordinacion de vigilancia de la salud ambiental.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 17 días del mes de Marzo de 2026.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026